Naciones Unidas S/2021/726



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de agosto de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 22 de julio de 2021 del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2021/675) en la que se mostraba usted de acuerdo con mi propuesta de nombrar a la Sra. Fatimata Sanou Touré (Burkina Faso) magistrada del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para sustituir al Magistrado Gberdao Gustave Kam, fallecido el 17 de febrero de 2021.

He recibido también del Presidente de la Asamblea General una carta del mismo tenor (véase el anexo). Por consiguiente, procederé a nombrar a la Sra. Sanou Touré magistrada del Mecanismo con efecto inmediato.

De conformidad con el artículo 10, párrafo 2, del Estatuto del Mecanismo, el nombramiento de la Sra. Sanou Touré tendrá efecto por el resto del mandato que habría desempeñado el Magistrado Kam, es decir, hasta el 30 de junio de 2022.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

21-11197 (S) 170821 170821



Anexo

Carta de fecha 23 de julio de 2021 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 14 de julio de 2021 (S/2021/674) relativa a la candidatura de la Sra. Fatimata Sanou Touré, de Burkina Faso, magistrada del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para que sustituya al difunto Magistrado Gberdao Gustave Kam durante el resto de su mandato, que finaliza el 30 de junio de 2022.

Con arreglo al artículo 10, párrafo 2, del Estatuto del Mecanismo y de conformidad con el artículo 9, párrafo 1, de dicho Estatuto, he examinado las calificaciones de la Sra. Sanou Touré y me complace informarle de que estoy de acuerdo con el nombramiento propuesto.

(*Firmado*) Volkan **Bozkır**